



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

ORDENANZA No. 023 DE 2020
(Diciembre 17 de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 300 de la Constitución Política, el artículo 12 de la ley 819 de 2003 y la Ordenanza 015 de 2015.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento de Casanare para que asuma compromisos de vigencias futuras ordinarias en tiempo según el siguiente detalle:

SECRETARÍA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA 2020	VALOR VIGENCIA 2021	PLAZO
SECRETARÍA EDUCACIÓN	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ACCESO Y USO DE LAS TIC EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	5.SE43.PC212	820.196.850,00	820.196.850,00		10 DÍAS CALENDARIO
	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO, CONTROL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	B.FOME.GOB211103	2.758.555.940,00	2.758.555.940,00	0,00	1 MES 15 DÍAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición y prórroga No. 1 contrato 1047 del 2019 "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	Adición y prórroga No. 1 contrato 1047 del 2019 "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	B. ICLD.GOB221412	18.464.080	18.464.080	0,0	5 MESES
			B.RFOS.GOB221412	39.200.000	39.200.000	0,0	
				3.636.416.820,00	3.636.416.870		

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar al Gobernador del Departamento de Casanare para que asuma compromisos de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos con



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

cargo a la vigencia fiscal 2021 por la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$61.948.000,00), según el siguiente detalle:

SECRETARÍA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA 2020	VALOR VIGENCIA 2021	PLAZO
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1530, Cuyo Objeto es: "VIGILAR LA ADHERENCIA A LOS LINEAMIENTOS DE LA RED DE LABORATORIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LOS EVENTOS CAUSADOS POR MICOBACTERIAS EN EL DEPARTAMENTO".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1530, Cuyo Objeto es: "VIGILAR LA ADHERENCIA A LOS LINEAMIENTOS DE LA RED DE LABORATORIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LOS EVENTOS CAUSADOS POR MICOBACTERIAS EN EL DEPARTAMENTO".	B.SG.PS.GOB221411	5.544.000,00	0,0	5.544.000,00	1 MES 15 DÍAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1554, Cuyo Objeto es: "VIGILAR LA ADHERENCIA A LOS LINEAMIENTOS DE LA RED DE LABORATORIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA CAUSADOS POR VIRUS EN EL DEPARTAMENTO".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1554, Cuyo Objeto es: "VIGILAR LA ADHERENCIA A LOS LINEAMIENTOS DE LA RED DE LABORATORIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA CAUSADOS POR VIRUS EN EL DEPARTAMENTO".	B.SG.PS.GOB221411	5.544.000,00	0,0	5.544.000,00	1 MES 15 DÍAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1561, Cuyo Objeto es: "REALIZAR LA PREPARACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DEL EVENTO SARC COV 2 - COVID -19, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA, DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA PRASS Y BAC, PARA LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, MANÍ, TAURAMENA, MONTERREY, SABANALARGA, VILLANUEVA, CHÁMEZA Y RECETOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1561, Cuyo Objeto es: "REALIZAR LA PREPARACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DEL EVENTO SARC COV 2 - COVID -19, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA, DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA PRASS Y BAC, PARA LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, MANÍ, TAURAMENA, MONTERREY, SABANALARGA, VILLANUEVA, CHÁMEZA Y RECETOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	B.SG.PS.GOB221411	2.850.000,00	0,0	2.850.000,00	1 MES 15 DÍAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1745, Cuyo Objeto es: "REALIZAR EVALUACIÓN DE LA ADHERENCIA A LOS LINEAMIENTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MEDIANTE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN E INDICADORES, DE LAS MORTALIDADES POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE POR SARS- COV2 Y EVENTOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1745, Cuyo Objeto es: "REALIZAR EVALUACIÓN DE LA ADHERENCIA A LOS LINEAMIENTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MEDIANTE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN E INDICADORES, DE LAS MORTALIDADES POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE POR SARS- COV2 Y EVENTOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	B.PNAL.GOB221411	7.392.000,00	0,0	7.392.000,00	1 MES 15 DÍAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1783, Cuyo Objeto es: "REALIZAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA ADHERENCIA DEL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMÁS ACCIONES SEGURAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA TRANSMISIÓN POR COVID-19 EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA ECONOMÍA FORMAL E INFORMAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1783, Cuyo Objeto es: "REALIZAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA ADHERENCIA DEL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMÁS ACCIONES SEGURAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA TRANSMISIÓN POR COVID-19 EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA ECONOMÍA FORMAL E INFORMAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	B.SG.PS.GOB221408	4.158.000,00	0,0	4.158.000,00	1 MES 15 DÍAS



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

SECRETARÍA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA 2020	VALOR VIGENCIA 2021	PLAZO
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1906, Cuyo Objeto es: "REALIZAR FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL EVENTO COVID 19 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PRASS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1906, Cuyo Objeto es: "REALIZAR FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL EVENTO COVID 19 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PRASS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	B.PNAL.GOB221411	4.312.000,00	0,0	4.312.000,00	1 MES
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1738, Cuyo Objeto es: "REALIZAR VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA MEDIANTE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE - IRAG POR NUEVO CORONAVIRUS COVID-19 - SARS-COV-2, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PRASS, PARA LA ZONA CENTRO, ZONA CUSIANA Y ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1738, Cuyo Objeto es: "REALIZAR VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA MEDIANTE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE - IRAG POR NUEVO CORONAVIRUS COVID-19 - SARS-COV-2, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PRASS, PARA LA ZONA CENTRO, ZONA CUSIANA Y ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	B.PNAL.GOB221411	6.468.000,00	0,0	6.468.000,00	1 MES 15 DIAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1553, Cuyo Objeto es: "REALIZAR LA REGULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS EVENTOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR URGENCIAS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES, Y ASISTIR Y DIRECCIONAR A LAS PERSONAS QUE RESULTAREN AFECTADAS DENTRO DE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, REPORTADAS AL EQUIPO 2 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1553, Cuyo Objeto es: "REALIZAR LA REGULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS EVENTOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR URGENCIAS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES, Y ASISTIR Y DIRECCIONAR A LAS PERSONAS QUE RESULTAREN AFECTADAS DENTRO DE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, REPORTADAS AL EQUIPO 2 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	B.ICLD.GOB221301	4.620.000,00	0,0	4.620.000,00	1 MES 15 DIAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1851, Cuyo Objeto es: "REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y/O DIRECCIONAMIENTO LOS EVENTOS REPORTADOS O NOTIFICADOS POR LA RED CUSIANA MUNICIPIO RECEPTOR (TAURAMENA - HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA) CORRESPONDIENTES AL EQUIPO 5 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - CRUE CANALIZADOS Y DIRECCIONADOS AL ÁREA CORRESPONDIENTE".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1851, Cuyo Objeto es: "REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y/O DIRECCIONAMIENTO LOS EVENTOS REPORTADOS O NOTIFICADOS POR LA RED CUSIANA MUNICIPIO RECEPTOR (TAURAMENA - HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA) CORRESPONDIENTES AL EQUIPO 5 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - CRUE CANALIZADOS Y DIRECCIONADOS AL ÁREA CORRESPONDIENTE".	B.ICLD.GOB221301	1.800.000,00	0,0	1.800.000,00	1 MES



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

SECRETARIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA 2020	VALOR VIGENCIA 2021	PLAZO
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1550, Cuyo Objeto es: "REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA BRINDAR ORIENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA (APH) A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES; Y EN ESPECIAL LAS QUE RESULTAREN CON SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA Y/O POR EL COVID-19, DENTRO DE LA PANDEMIA ACTUAL, REPORTADOS AL EQUIPO 3 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1550, Cuyo Objeto es: "REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA BRINDAR ORIENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA (APH) A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES; Y EN ESPECIAL LAS QUE RESULTAREN CON SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA Y/O POR EL COVID-19, DENTRO DE LA PANDEMIA ACTUAL, REPORTADOS AL EQUIPO 3 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	B.ICLD.GOB221301	2.700.000,00	0,0	2.700.000,00	1 MES 15 DIAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1520, Cuyo Objeto es: "REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA BRINDAR ORIENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA (APH) A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES; Y EN ESPECIAL LAS QUE RESULTAREN CON SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA Y/O POR EL COVID-19, DENTRO DE LA PANDEMIA ACTUAL, REPORTADOS AL EQUIPO 4 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1520, Cuyo Objeto es: "REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA BRINDAR ORIENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA (APH) A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES; Y EN ESPECIAL LAS QUE RESULTAREN CON SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA Y/O POR EL COVID-19, DENTRO DE LA PANDEMIA ACTUAL, REPORTADOS AL EQUIPO 4 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	B.ICLD.GOB221301	2.700.000,00	0,0	2.700.000,00	1 MES 15 DIAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1562, Cuyo Objeto es: "REALIZAR LA REGULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS EVENTOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR URGENCIAS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES, Y ASISTIR Y DIRECCIONAR A LAS PERSONAS QUE RESULTAREN AFECTADAS DENTRO DE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, REPORTADAS AL EQUIPO 1 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1562, Cuyo Objeto es: "REALIZAR LA REGULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS EVENTOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR URGENCIAS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES, Y ASISTIR Y DIRECCIONAR A LAS PERSONAS QUE RESULTAREN AFECTADAS DENTRO DE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, REPORTADAS AL EQUIPO 1 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	B.ICLD.GOB221301	4.620.000,00	0,0	4.620.000,00	1 MES 15 DIAS
SECRETARÍA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1788, Cuyo Objeto es: "REALIZAR EL ANÁLISIS, REGULACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DESDE EL CONOCIMIENTO MÉDICO SEGUIMIENTO A LOS CASOS NOTIFICADOS DE PACIENTE CRÍTICO SOSPECHOSO O CONFIRMADO COVID 19, POR PARTE DE LA RED DE SERVICIOS EMISORES Y RECEPTORES DEL DEPARTAMENTO Y A LAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE CAEOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1788, Cuyo Objeto es: "REALIZAR EL ANÁLISIS, REGULACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DESDE EL CONOCIMIENTO MÉDICO SEGUIMIENTO A LOS CASOS NOTIFICADOS DE PACIENTE CRÍTICO SOSPECHOSO O CONFIRMADO COVID 19, POR PARTE DE LA RED DE SERVICIOS EMISORES Y RECEPTORES DEL DEPARTAMENTO Y A LAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE CAEOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS POR COVIDD 19 REPORTADAS AL EQUIPO 5 DEL CENTRO REGULADOR DE	B.ICLD.GOB221301	5.544.000,00	0,0	5.544.000,00	1 MES 15 DIAS



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

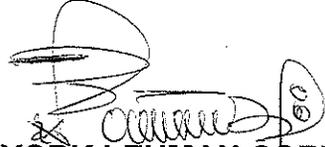
SECRETARIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA 2020	VALOR VIGENCIA 2021	PLAZO
	POR COVIDD 19 REPORTADAS AL EQUIPO 5 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".					
SECRETARIA DE SALUD	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1873, Cuyo Objeto es: "REALIZAR REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS NOTIFICADOS POR RED DE SERVICIOS EMISORES Y RECEPTORES DEL DEPARTAMENTO Y A LAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD REPORTADAS AL EQUIPO 5 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	Adición En valor y Plazo al Contrato No. 1873, Cuyo Objeto es: "REALIZAR REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS NOTIFICADOS POR RED DE SERVICIOS EMISORES Y RECEPTORES DEL DEPARTAMENTO Y A LAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD REPORTADAS AL EQUIPO 5 DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES-CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	B.ICLD.GOB221301	3.696.000,00	0,0	3.696.000,00	1 MES
				61.948.000,00	0,0	61.948.000,00	

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Hacienda Departamental, una vez comprometidos los recursos a que se refieren el artículo segundo de la presente Ordenanza, deberá incluir en los Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento para las vigencia fiscal 2021 las apropiaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.


YORK-LEHMAN CORTES PEÑA
Presidente


MARIA DEL PILAR ARENAS ARENAS
Secretaria General



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE,**

CERTIFICA:

Que la Ordenanza No. 023 de 2020 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS**”. Fue aprobada el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinte (2020), en sesiones extra ordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, y recibió sus tres debates reglamentarios así:

- Primer Debate: 13 de diciembre de 2020
- Segundo Debate: 16 de diciembre de 2020
- Tercer Debate: 17 de diciembre de 2020

Para constancia se firma en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


MARIA DEL PILAR ARENAS ARENAS



SANCIÓN ORDENANZA
FO-SJ-06
2014-01-29
V.02

100 50 01

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
En ejercicio de su atribución conferida por el Art. 305-9 de la
Constitución Política de Colombia.

SANCIONA

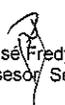
La Ordenanza Número 023 de diciembre 17 de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS", aprobada el día diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), en sesiones extra ordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, mediante tres (3) debates reglamentarios, así:

- Primer Debate 13 de diciembre de 2020
- Segundo Debate 16 de diciembre de 2020
- Tercer Debate 17 de diciembre de 2020

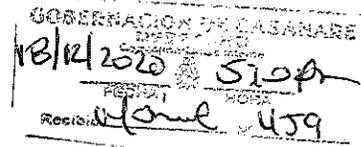
Yopal, 18 de diciembre de 2020


SALOMÓN ANDRÉS SANABRÍA CHACÓN
Gobernador de Casanare


Vo.Bo. ALVARO YESID MARIÑO ALVAREZ
Secretario Privado


Revisó: José Fredy Castañeda Sánchez
Asesor Secretaria Privada

Digito: María del Carmen Barrera



MEMORANDO 01196

120 50-01

Yopal, 18 de diciembre de 2020

PARA: Álvaro Yesid Mariño Álvarez, Secretario Privado

DE: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Sanción ordenanza N° 023 de 2020

Cordial saludo.

Comedidamente me permito informarle que en virtud del Memorando 060 de la fecha, se procedió a revisar la Ordenanza No. 023 del 17 de diciembre de 2020, de la Asamblea Departamental de Casanare "Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del departamento de Casanare para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras".

Se advierte que la Ordenanza No. 023 que nos ocupa, fue aprobada el día 17 de diciembre de 2020 y se le dieron los tres (3) debates reglamentarios, según certificación expedida por la Secretaría de la Asamblea Departamental, dándose así cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

En cuanto a la legalidad de la Ordenanza se tiene que en virtud del artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política, es atribución de las Asambleas Departamentales por medio de ordenanzas autorizar al Gobernador del Departamento para expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental.

Por lo anterior es viable proceder a la sanción y publicación de la Ordenanza.

Atentamente,

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA

AA Proyectó: Mónica Andrea Moreno Calderón
Asesora OAJ

Anexos: siete (7) folios